

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad me ausento de la provincia, haciéndose cargo de este Gobierno Civil, accidentalmente, el ilustrísimo señor don Luis Sánchez-Arguindey Pimentel, Subgobernador civil, de acuerdo con lo prevenido al efecto en el Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de abril de 1979.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—3.785 bis)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Se convoca concurso público para el suministro de diversos aparatos técnicos con destino a la Sección Radiológica de Urgencias y Quirófanos de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 7.735.000 pesetas. Plazo de ejecución: Se fija en el pliego de condiciones. Garantía provisional: 137.350 pesetas si se concurre a la totalidad del objeto, y si no, la correspondiente a cada lote.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de diversos aparatos técnicos para la Sección Radiológica de Urgencias y Quirófanos, se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—27.294)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó, de conformidad con lo dispuesto por la Junta general extraordinaria de "Mercamadrid, S. A.", celebrada el pasado día 15, en relación con la ampliación de su capital, aprobar el contrato de préstamo a formalizar entre el Ayuntamiento de Madrid y "Mercasa" por un importe de 1.020.000.000 de pesetas, a un interés anual del 6 por 100 y un plazo de amortización de quince años, para hacer frente a la participación que corresponde al Ayuntamiento en la ampliación de capital de "Mercamadrid, S. A."

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local. Contra dicho acuerdo podrán formularse

reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Sección de Presupuestos de este Departamento de Hacienda.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.191)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 702, en relación con el 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente instruido para aprobar la modificación del Presupuesto extraordinario de 1972, para ejecución del Plan de Actuación Urgente, modificación que lleva consigo la habilitación de un crédito por importe de pesetas 1.530.000.000.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con el fin de que las personas especificadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el número 3 del artículo 696 de dicha Ley y en el artículo 82 de la de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.192)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 8 del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda por plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para realizar diversos suplementos y habilitaciones de crédito dentro del Presupuesto general ordinario de 1978, prorrogado para 1979, por un importe de 92.888.177 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.193)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamen-

to de Hacienda por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para realizar modificaciones de crédito dentro del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, que rige interinamente para 1979, por un importe de 8.130.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, advirtiéndose que durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.194)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda, la Cuenta general del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1978, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.195)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda, la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1978, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Queda expuesta igualmente la documentación complementaria referida en el artículo 48 de la Ley Especial de Madrid.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.196)

AYUNTAMIENTOS

COSLADA

Habiendo sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 15 del presente mes de marzo, el Estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles Nuestra Señora de la Cabeza, Virgen del Mar e Iglesia, dentro del Plan parcial del Parque Norte, promovido por "Zucos, Sociedad Anónima", queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.
Coslada, 30 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.545) (O.—27.197)

VILLA DEL PRADO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos sobrantes de primavera y verano del "Soto de la Dehesa del Alamar", por plazo de dos años, 1979 y 1980, y tipo de 170.000 pesetas anuales, para un cupo de 600 cabezas lanaras y 75 vacuno mayor, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.
Dentro de los veinte días siguientes, y de no haberse presentado reclamaciones, se admitirán durante las horas de oficina, de nueve a doce, los pliegos para optar a la misma, en la Secretaría municipal.
Al siguiente día hábil de transcurrir los ocho de exposición de los pliegos y los veinte para la presentación de proposiciones, se procederá en esta Casa Consistorial, previa la constitución de los depósitos provisionales, a la apertura de las plicas presentadas, a las doce horas.
Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, a los diez días siguientes, también hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.
Villa del Prado, 30 de marzo de 1979. El Alcalde en funciones (Firmado).
(G. C.—3.546) (O.—27.198)

ARGANDA DEL REY

De conformidad con lo previsto en el artículo 140,3 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 23 de junio de 1978, se expone al público el Estudio de detalle "Urbanización los Cascabeles", durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser estudiado por los interesados.
Arganda del Rey, 30 de marzo de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.547) (O.—27.199)

COBEÑA

Confecionadas las Cuentas generales correspondientes al pasado ejercicio de 1978, por el presente se hace saber que las mismas quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.
De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.
- Cobeña, 30 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.589) (O.—27.200)

Confecionadas las Cuentas del patrimonio correspondiente al pasado ejercicio de 1978, por el presente se hace saber que las mismas quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.
De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Admi-

nistrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.
- Cobeña, 30 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.590) (O.—27.201)

ALCORCON

Don Francisco de la Vega López solicita autorización para instalar confección manual de prótesis dental, en la calle Sahagún, número 16, bajo A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 15 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.608) (O.—27.219)

"Talleres Prizán, S. A." solicita autorización para instalar venta al por menor de vehículos nuevos, en la calle del Clavel, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 15 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.609) (O.—27.220)

Don Francisco Gallego Neira solicita autorización para instalar venta menor de prendas interiores y exteriores para señoras, caballeros y niños, en galería comercial plaza de Ondarreta, local 15, junto a bloque H-5 bis.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 16 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.601) (O.—27.212)

Doña Mercedes Salvador Mateo solicita autorización para instalar mercería, en la calle Urano, número 8, local C.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 20 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.605) (O.—27.216)

Don Carlos Fidalgo Pérez solicita autorización para instalar venta menor de joyería y relojería, en la calle Porto Cristo, número 3, local 9.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 24 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.592) (O.—27.203)

Don Francisco Roberto Santacruz Pérez solicita autorización para instalar compraventa menor de automóviles nuevos y usados, en la calle Mayor, número 89.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 24 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.600) (O.—27.211)

Don Juan José Pizarro Muñoz solicita autorización para instalar taberna, en la calle del Río Segre, número 6, local D.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.610) (O.—27.221)

Doña María Martín Hernández solicita autorización para instalar comercio de lanas y mercería, en calle Porto Cristo, número 9, local 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 29 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.607) (O.—27.218)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Máximo Villalvilla Castro ha solicitado licencia para instalar autoservicio de alimentación, en Sierra de Alcubierre, número 9, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 15 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.594) (O.—27.205)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Antonio Soldado Mérida ha solicitado licencia para instalar frenos (en taller mecánico), en Sapporo, 26, posterior, galería comercial, locales 6 y 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 17 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.593) (O.—27.204)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Moisés Sabugo García ha solicitado licencia para instalar venta menor de ultramarinos en Colón, 20, galería comercial, puesto 32.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 17 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.595) (O.—27.206)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Juan Sabrido Montero ha solicitado licencia para instalar cerrajería, reparación y montaje de toldos, en calle Cáceres, 21.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 17 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.597) (O.—27.208)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Jaime Fernández Palou ha solicitado li-

encia para instalar jardín de infancia, en la calle Hermandades, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 17 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.598) (O.—27.209)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Esteban Muñoz y Hermanos, S. A." ha solicitado licencia para instalar oficina y almacén de empresa constructora, en la avenida de los Carabancheles, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 20 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.596) (O.—27.207)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Alfonso Lozano García ha solicitado licencia para instalar taller de confección de marcos y molduras, en Río Ebro, 3, local 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 24 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.603) (O.—27.214)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Santiago Martínez Pereira ha solicitado licencia para instalar un bar-restaurante, de cuarta categoría, en la plaza del Sol, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 24 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.604) (O.—27.215)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Serviliano Arranz Reyes ha solicitado licencia para instalar bodega, venta menor de vinos y licores, en Mayor, 41-43.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 27 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.606) (O.—27.217)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Ubaldo Collado Jiménez ha solicitado licencia para instalar lavado, engrase y reparación de ruedas, en calle Cáceres, 42, posterior.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 29 de marzo de 1979. El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—3.602) (O.—27.213)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

En los autos que se siguen ante esta Magistratura con el número 287 de 1979, a instancia de Antonio Honrado González, contra "Eurotecnica, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado por el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Fernández López.—Madrid, a 26 de enero de 1979.—Dada cuenta; por presentada la anterior demanda con la que se formará el oportuno procedimiento, registre en el libro correspondiente. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda presentada, a la que se dará el trámite prevenido en la legislación vigente, señalándose para el acto de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 25 de abril, a las diez horas de su mañana, citándose a las partes para dicho día y hora, haciéndolo a la parte demandada por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa "Eurotecnica, Sociedad Anónima", la cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.573)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio González Gómez y otros, contra "Productos del Papel, S. A.", en reclamación por plantillas, registrado con el número 857 de 1979, se ha acordado citar a "Productos del Papel, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Productos del Papel, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.764)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Damián Cabrero Jurado y otros, contra "Aislamientos Térmicos, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.790-807/78, se ha acordado citar a "Aislamientos Térmicos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo compare-

cer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aislamientos Térmicos, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.255)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 1.209-11 de 1977, ejecución número 118 de 1977, a instancia de Sabino Alarcos Monreal y otros, contra la empresa José Díaz Jiménez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Máquina de calcular, eléctrica, "Olivetti", número 138.964. Tasada en 15.000 pesetas.

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, manual, núm. 1195404. Tasada en 10.000 pesetas.

Fichero metálico con cuatro cajones. Tasado en 7.000 pesetas.

Mesa despacho, metálica, con cinco cajones, tres a la derecha y dos a la izquierda. Tasada en 9.000 pesetas.

Total de la tasación: 41.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 30 de abril próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de mayo siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 del mismo mayo, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Madrid, calle Hilario Saaguado, 7, a cargo de Emiliano Nieto Avalos, Templeque, 50, Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1979.—El Secretario, Elena Bornaecha.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—570)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 737 de 1978, ejecución número 45 de 1978, a instancia de Carlos Padilla Cruz, contra "Autoservicio Olivares" (Luis Olivares Martín), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Tres balanzas marca "Mobba", de seis kilogramos de pesada máxima, en buen estado de funcionamiento. Valoradas en 45.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 30 de abril próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de mayo siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 del mismo mayo, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Madrid, calle Ramonet, 14 duplicado, a cargo de doña Iluminada Martín Gutiérrez, esposa del deudor.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid,

a 13 de marzo de 1979.—El Secretario, Elena Bornaecha Morláns.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—571)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 375 de 1975, ejecución número 64 de 1975, a instancia de Rafael Serna Pérez, contra "Cargasa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un tresillo de siete piezas, forrado en terciopelo color oro viejo.

Una chimenea estilo francesa, con mueble-bar, seminueva.

Una lámpara de seis brazos, de metal dorado, en estado nuevo.

Un espejo de pared con marco de bronce dorado, redondo.

Un jarrón con un pie de mármol, estilo japonés.

Un taquillón con dos puertas, lacado, en estado seminuevo.

Un cuadro de 1,50 de largo por 1 metro de alto, con figuras de cacería, seminuevo.

Un frigorífico "Kelvinator", de 200 litros, seminuevo.

Un televisor "Werner", de 23 pulgadas, nuevo.

Un mueble-bar-librería compuesto de tres cuerpos, de 1,50 de alto, seminuevo.

Un tresillo de skay, seminuevo.

Dos mecedoras y dos sillas haciendo juego con el tresillo.

Una lámpara de techo, globo.

Tasado todo en 62.900 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 30 de abril próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de mayo siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 del mismo mayo, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Alcorcón, calle Príncipe Juan Carlos, 4, 1.º, Parque Lisboa, a cargo de Carmen García Rodríguez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1979.—El Secretario, Elena Bornaecha. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—572)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esteban del Castillo y otros, contra "Construcciones Talasac, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.874 al 86 de 1978, se ha acordado citar a "Construcciones Talasac, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril, a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Talasac, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.554)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Jiménez Rivera y otros, contra "Asistencia, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.484-91 de 1978, se ha acordado citar a "Asistencia, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las doce cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Asistencia, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.775)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Redondo Redondo, contra "Taller Ariza", en re-

clamación por despido, registrado con el número 9/79, se ha acordado citar a "Taller Ariza", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las doce y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Taller Ariza" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.521)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Córdoba Elena, contra Pilar Vázquez Rodríguez, en reclamación por despido, registrado con el número 4.877 de 1978, se ha acordado citar a Pilar Vázquez Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pilar Vázquez Rodríguez, en paradero ignorado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.902)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.033-63 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Narciso Montes Sánchez y 30 más, contra "Exploma, S. A." y otros, sobre cantidad, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Murillo Martín de los Santos.—En Madrid, a 15 de febrero de 1979.—Dada cuenta; y habiéndose devenido a firme la sentencia incidental de fecha 27 de junio de 1978, se acuerda señalamiento de conciliación y, en su caso, de juicio, para el próximo día 25 de abril, a las once treinta horas de su mañana, ante la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en calle Orense, 22, citándose a las partes para dicho día y hora, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; cítese a los actores a través de sus representantes y a los dos demandados y a los interventores; se admiten las pruebas articuladas en la demanda.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Rentanaq, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.901)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Guillermo Alvarez García y otros, contra "Maxter's, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 4.659-66 de 1978, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las doce horas de su mañana, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Maxter's, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.778)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro García Martín, contra I. N. P. y "Eurotec, Sociedad Anónima", en reclamación por desempleo, registrado con el número 5.616 de 1978, se ha acordado citar a "Eurotec, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Eurotec, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.920)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Fe Maya y tres más, contra "Mariquita Pérez, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 4.312-15 de 1978, se ha acordado citar a "Mariquita Pérez, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mariquita Pérez, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.921)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo de la número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Prieto Tejada, contra "Eurotecnica, S. A.", en reclamación por r. de contrato, registrado con el número 6.878/78, se ha acordado citar a "Eurotecnica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Eurotecnica, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.347)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Honrado González, contra "Eurotecnica, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 741/79, se ha acordado citar a "Eurotecnica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las once y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Eurotecnica, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.100)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Guillermo Prados Ladrón de Guevara, contra "Promociones Españolas, S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 777/1979, se ha acordado citar a "Promociones Españolas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Promociones Españolas, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 16 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.568)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Senovilla y seis más, contra "Talleres Eterna, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 35 a 41 de 1979, se ha acordado citar a "Talleres Eterna, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Eterna, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.380)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angela Ceucillo y seis más, contra Florentino González Martín, en reclamación por despido, registrado con los números 772 a 8 de 1979, se ha acordado citar a Milagros Fernández Navarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en

la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Milagros Fernández Navarro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.571)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael García Barba y ocho más, contra "Caballo Loco Saloon, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 50-3 de 1979 y 89-93 de 1979, se ha acordado citar a "Caballo Loco Saloon, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Caballo Loco Saloon, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.580)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel García Luna, contra "Fecasa" y "Tecoinsa", en reclamación por derechos, registrado con el número 4.081/78, se ha acordado citar a "Tecoinsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecoinsa" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.389)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Air Spania, Sociedad Anónima", contra María Teresa de Agueda Moreno y otra, en reclamación por plantilla, registrado con el número 5.131/78, se ha acordado citar a "Air Spania, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23

de abril, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Air Spania, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.578)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez sustituto de Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número trescientos cuarenta del año mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de proceso de cognición, de que luego se harán mérito, en el que aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva.—En la villa de Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor Juez del Distrito de Centro, número cuatro de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y con la representación de "El Corte Inglés, S. A.", dirigido por el Letrado don Enrique Conejo Gordillo; y de otras, como demandados, don José Luis Marciano de la Serna, mayor de edad, casado, periodista, y doña Mirta B. de la Serna, mayor de edad, vecinos ambos de Madrid y domiciliados en la avenida de Moratalaz, número noventa y siete, cuarto C, autos seguidos con el número trescientos cuarenta del año mil novecientos setenta y ocho, como juicio de cognición, en reclamación de cuarenta y siete mil trescientas sesenta pesetas; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo condenar y condeno a don José Luis Marciano de la Serna y doña Mirta B. de la Serna, a que tan pronto como sea firme esta sentencia paguen a "El Corte Inglés, S. A.", o a quien sus derechos represente, la cantidad de cuarenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, más el cuatro por ciento anual desde el día veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho hasta la fecha del completo pago; con imposición de las costas y tasas judiciales a la parte demandada.

Así por esta sentencia, en rebeldía, que si por parte se pidiere se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don José Luis Marciano de la Serna y doña Mirta B. de la Serna, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Crispín de la Calle.—El Juez sustituto de Distrito cuatro, Miguel Cañada Acosta.

(A.—18.811)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de

mi cargo, y bajo el número trescientos treinta y cuatro del año mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de proceso de cognición de que luego se hará mérito, en el que aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor Juez municipal del distrito del Centro número cuatro de los de esta Villa.—Habiendo visto y oído los presentes autos de proceso de cognición, en reclamación de catorce mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, seguido entre partes: de una, como demandante, el Procurador don José Lloréns Valderrama, en nombre y representación de "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", domiciliado en Madrid, de profesión abogado; y de otra, como demandado, don Julio Machacones Muñoz, domiciliado en Oviedo, de profesión policía armado; y...

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Julio Machacones Muñoz, a que tan pronto como esta sentencia sea firme, pague a "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, reclamada en la demanda origen de este juicio, más el interés legal de la misma a razón del cuatro por ciento anual desde el día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis hasta la fecha de su completo pago; con imposición de las costas a la parte demandada.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, digo que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil; lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Julio Machacones Muñoz y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, Crispín de la Calle.—El Juez de Distrito número cuatro, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—18.654)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez de Distrito del Juzgado de igual clase número seis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en éste de mi cargo penden autos de juicio de cognición número cincuenta y cinco del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de partes que luego se dirán, habiendo recaído en el mismo sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Serafín González Molina, Juez del Juzgado municipal número seis, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, "Seficitroen Finanzaciones, S. A.", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano y defendida por el Letrado don Luis Fernández Chinchilla; y de otra, como demandado, don Teodoro Sánchez Alonso, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, en nombre de "Seficitroen Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra don Teodoro Sánchez Díaz y don Teodoro Sánchez Alonso, en reclamación de treinta y cinco mil setecientos noventa y tres pesetas, debo de condenar y condeno a éstos a que una vez firme la presente sentencia paguen a la actora, o a quien legalmente la represente, la men-

tada suma, más los intereses legales de la misma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a los demandados.—Por la rebeldía de éstos, y para notificación a los mismos de la presente resolución, dese cumplimiento el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González (Rubricado).—Publicada en el mismo día.

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia a los demandados don Teodoro Sánchez Díaz y don Teodoro Sánchez Alonso, expido la presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.619)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos noventa del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Alfredo Fernández Obregón, representado por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra la entidad "Nautrónica, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Alfredo Fernández Obregón, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en la glorieta de Bilbao, número cinco, "Feymar", representado y defendido por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández; y contra la entidad "Nautrónica, S. A.", domiciliada en Francisco Navacerrada, número ocho, quinto y sexto, en reclamación de veintidós mil cien pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Alfredo Fernández Obregón, representado por el Procurador, digo por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra la entidad "Nautrónica, S. A.", en reclamación de veintidós mil cien pesetas, debo condenar y condeno a la mencionada demandada a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague al actor, o a quien legalmente le represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, se notificará a la misma por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma; lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada entidad "Nautrónica, S. A." y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.727)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos noventa y dos del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Amador Navarro Gavilán, representado por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don Rafael Sanz García, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, instado por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, en nombre de don Amador Navarro Gavilán, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Castillo de Uclés, número quince, contra don Rafael Sanz García, mayor de edad, casado, oficial maquinista y domiciliado en María Teresa Sáenz de Heredia, número veintiséis, segundo A, en reclamación de trece mil pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Amador Navarro Gavilán, representado por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don Rafael Sanz García, en reclamación de trece mil pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague al actor, o a quien legalmente le represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma; lo pronuncio, mando y firmo, José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Rafael Sanz García y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.728)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos noventa y cinco del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la entidad "Editorial Vergara, S. A.", representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don José Luis Quesada Parra, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de la entidad "Editorial Vergara, S. A.", domiciliada en la calle de Ponzano, número treinta y siete, representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don José Luis

Quesada Parra, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en la calle de Sierra Madrona, número veintidós, primero B, en reclamación de catorce mil trescientas noventa y nueve pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la entidad "Editorial Vergara, S. A.", representada y defendida por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don José Luis Quesada Parra, en reclamación de catorce mil trescientas noventa y nueve pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma; lo pronuncio, mando y firmo, José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Luis Quesada Parra y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.726)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don Emilio García Fernández, contra don Saturnino Cantalejo Rico, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de la "Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima", domiciliada en la avenida de José Antonio, número veintiocho, representada por el Procurador don Emilio García Fernández, y defendida por el Letrado don Fernando González Barco, contra don Saturnino Cantalejo Rico, mayor de edad, agente de la propiedad inmobiliaria y domiciliado en la calle Ercilla, número siete, en reclamación de quince mil cuatrocientas setenta pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don Emilio García Fernández, contra don Saturnino Cantalejo Rico, en reclamación de quince mil cuatrocientas setenta pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda

hasta su completo pago y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma; lo pronuncio, mando y firmo, José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Saturnino Cantalejo Rico y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.745)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y nueve del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la "Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Emilio García Fernández, contra don Bernardo Palau Merino, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", domiciliada en la avenida de José Antonio, número veintiocho, representada por el Procurador don Emilio García Fernández y defendida por el Letrado don Fernando González Barco, contra don Bernardo Palau Merino, mayor de edad, casado, jubilado y domiciliado en la calle Juan Duque, número veintiséis, en reclamación de catorce mil seiscientos treinta y ocho pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don Emilio García Fernández, contra don Bernardo Palau Merino, en reclamación de catorce mil seiscientos treinta y ocho pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma; lo pronuncio, mando y firmo, José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Bernardo Palau Merino y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos

setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).
El Juez de Distrito (Firmado).
(A.—18.746)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito titular, del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento diecisiete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Electrificación Doméstica Española, S. A." ("Edesa"), representada por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra don Pedro Vega Alonso, en reclamación de catorce mil quinientas pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento siete del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Electrificación Doméstica Española, S. A." ("Edesa"), con domicilio social en Basauri (Bilbao) y Delegación en esta capital, calle de Miguel Fleita, número nueve, representada y defendida por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra don Pedro Vega Alonso, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Juan Tornero, número cincuenta y dos, primero B, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Electrificación Doméstica Española, S. A." ("Edesa"), contra don Pedro Vega Alonso, sobre reclamación de la cantidad de catorce mil quinientas pesetas, debo condenar y condeno al expresado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme pague a la demandante, o a quien legalmente la represente, la mencionada suma reclamada de catorce mil quinientas pesetas, por los conceptos que la demanda expresa, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma; lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Léida y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha de que doy fe.—Ante mí, N. González. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Pedro Vega Alonso y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.760)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de juicio verbal civil de desahucio con el número de registro general cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Roncero Martínez, en nombre y representación de don Francisco Martínez Jiménez, contra don Manuel Pérez Castro, fundado en falta de pago, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor Juez don Bernardino Hernández Blázquez, de este Juzgado de Distrito número trece en esta capital, habiendo visto los presentes autos de desahucio en falta de pago, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Antonio Roncero Martínez, en nombre y representación de don Francisco Martínez Jiménez, defendido por el Letrado don José Ignacio Cortés Galán; y de la otra, como demandado, don Manuel Pérez Castro, con domicilio en esta capital, en la calle de San Vicente Ferrer, número cuarenta y dos, bajo, propietario de la empresa "Pérez Castro", sobre desahucio por falta de pago de indicado local de negocio antes dicho, con más las costas de este juicio...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Antonio Roncero Martínez, en nombre y representación de don Francisco Martínez Jiménez, contra don Manuel Pérez Castro, sobre resolución de contrato de arrendamiento; debo declarar y declaro resuelto el celebrado entre las partes litigantes en este juicio, con referencia al local sito en la calle de San Vicente Ferrer, número cuarenta y dos, bajo, en esta capital, y en consecuencia haber lugar al desahucio pretendido; debo condenar y condeno a la demandada expresada a que en el término legal desaloje dicho local, dejándolo libre y a disposición de la parte demandante, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento, con imposición a la parte demandada de las costas originadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Pérez Castro, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.034)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número seiscientos veinte de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Armstrong Amortiguadores, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra don Avelino Egea Moreno, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se embargaron al demandado los siguientes bienes de su propiedad:

Una máquina eléctrica "SUN", de puesta a punto, pulsar 960, de "Perless Instrument. Co", series A-3-13017, 30517 y 26989.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de ochenta y cinco mil pesetas.

Y a instancia de la parte actora se sacan a la venta en segunda y pública subasta, ésta con rebaja del veinticinco por ciento, los referidos bienes por término legal y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los expresados bienes se encuentran en poder de Angel del Olmo Pino, con domicilio en esta capital, calle Puerto de Maspilomas, número ocho, donde pueden ser examinados por los licitadores, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día nueve de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.006)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a Carmen Gutiérrez Fernández, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas número 1.257 de 1978, que se sigue por lesiones y daños, y que tendrá lugar el día 18 de abril, a las once de su mañana, haciéndola saber que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.602)

Por el presente se cita a Amparo Ortega Lafuente, Francisco Gonzalo Muñoz y Angel Manuel Noche García, todos ellos con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas número 649 de 1978, que se sigue por lesiones, y que tendrá lugar el día 18 de abril, a las once cuarenta y cinco de su mañana, haciéndoles saber que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.603)

Por el presente se cita a Josefa Sánchez Notario y a Manuel Diéguez Nieto, con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4 para la celebración del juicio de faltas núm. 483 de 1978, que se sigue en este Juzgado por lesiones mutuas, y que tendrá lugar el día 18 de abril, a las once treinta de su mañana, haciéndoles saber que deben concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.604)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Norst Schwesinger, súbdito alemán, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 19 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.337 de 1978, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.852) (B.—2.399)

Por el presente se cita a Manuel Moreno Torinos, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 19 de abril de 1979, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 341 de 1979, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.853) (B.—2.400)

Por el presente se cita a Carlos Fernández Rojo, hijo de Manuel y de María Consolación, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de la Victoria, núm. 1, quinto, cuya edad se desconoce, para que el día 19 de abril, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado,

sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 223 de 1978, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.854) (B.—2.401)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas que bajo el núm. 901 de 1978, seguido en este Juzgado por hurto, contra Angel Gargantilla Jiménez, hecho ocurrido el día 19 de junio de 1978, por providencia ha acordado la Audiencia del día 19 de abril y hora de las doce y treinta de su mañana para la celebración de la vista, debiendo comparecer dicho denunciado, nacido en Madrid el día 2-4-1948, hijo de Florencio y de Paulina, que tuvo su último domicilio en la calle de Ocaña, núm. 5, de esta capital, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.046)

En providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas que bajo el número 607 de 1977 se sigue en este Juzgado de Distrito núm. 9, por lesiones en accidente de tráfico a Javier Arribas Martínez, contra Tomás Bruña Méndez, que tuvo su último domicilio en la calle Pico Balaitus, núm. 28, segundo C, se ha acordado la celebración del correspondiente juicio la audiencia del día 19 de abril de 1979 y su hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, de esta capital, debiendo comparecer en dicho día y hora el denunciado Tomás Bruna Méndez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.043)

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.312 de 1978, seguido por daños tráfico, ocurrido el día 9 de julio del pasado año, se ha señalado la audiencia del próximo día 19 de abril, a las doce horas, para el acto del juicio, debiendo comparecer el denunciado Ramón Muñoz Salcedo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.042)

En providencia dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.164 de 1978, seguido por daños, ocurridos el día 2 de agosto del pasado año, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 19 de abril, a las nueve horas, para el acto de la vista, debiendo comparecer la denunciada Cleopatra Summerville provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.717)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 1.182 de 1978, por daños.—Lorenzo Gil Luezas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fermín Caballero, comparecerá el día 18 de abril, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.830)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Antonio Regis Bueno, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 19 de abril y hora de las once treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como lesionado a la celebración del juicio de faltas núm. 214 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.832)

Por medio del presente se cita a Osvaldo Parma, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 19 de abril y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 1.445 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.831)

JUZGADO NUMERO 16

San Román García (Angel), nacido el 5-10-1949 en Barrio Lomba (Zamora), hijo de Angel y de Dolores, soltero, taxista, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de abril y hora de las once treinta y cinco de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 1.406 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.200)

Amondarain García (Enrique), nacido en Madrid el 3-3-1948, hijo de Enrique y de Julia, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de abril y hora de las once treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por ofensa a agente de la Autoridad, bajo el núm. 1.774 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.201)

Martín de Cura (María del Carmen), nacida en Segovia el 4-9-1951, hija de Victoriano y de Dionisia, soltera, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de abril y hora de las once treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por desobediencia a agente de la Autoridad, bajo el núm. 112 de 1979, debiendo venir provisto cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.202)

JUZGADO NUMERO 17

Encarnación Cantalejo García, de veintitrés años de edad, hija de Pedro y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Barco, núm. 13 (pensión), comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 18 de abril, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.768 de 1978, por malos tratos, en virtud de denuncia de Encarnación Cantalejo García, contra Aniana Escribano Fernández, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.696)

Manuel Perdeiro Carreiras, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mota del Cuervo, núm. 36, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 18 de abril, a las nueve treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 685 de 1978, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Manuel Perdeiro Carreiras y otro, contra Eugenio Grandona Quiñones, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.697)

Marzouk Alla Moracaine, de veintinueve años de edad, hijo de Almadani y de Seina, domiciliado últimamente en Aravaca (Madrid), calle de Sopolana, número 2, urbanización "La Florida", comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 18 de abril, a las nueve treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 1.809 de 1978, por lesiones (riña) y daños, contra Juan González Antequera y Marzouk Alla Moracaine, acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.698)

JUZGADO NUMERO 19

José María Arroyo Bergillo, nacido en Linares (Jaén) el 18-9-1937, hijo de San-

tiago y de Juana, casado, pintor, y en ignorado paradero, como denunciante; como denunciado, Carlos Clemente Moreno, mayor de edad, casado, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en ignorado paradero, comparecerán el próximo día 18 de abril, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por vejación, bajo el núm. 1.245 de 1978, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—2.361)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 288 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Luis Tomás Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 20 de abril, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.758)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.938 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Luis Asenjo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 20 de abril, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.759)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.031 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonio Mora Sedeño, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 20 de abril, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.760)

El señor don José María García Segovia, Juez titular del Juzgado de Distrito núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.538 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Hans Johnsson, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el próximo día 20 de abril, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.761)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de los de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 1.296 de 1979, por daños, se cita al denunciante Inocencio García García, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de abril, a las nueve y treinta de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.335) (B.—2.729)

JUZGADO NUMERO 26

María Concepción Málaga Anguita, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en

la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de abril y hora de las once y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.711 de 1978, por malos tratos, seguido a la misma.

(G. C.—2.922) (B.—2.453)

María Eugenia, María Elena y María Mercedes Bravo Mayorga, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de abril y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 567 de 1978, por lesiones, seguido a las mismas.

(G. C.—2.924) (B.—2.455)

Mercedes Hidalgo Rebollo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de abril y hora de las once veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 39 de 1978, por lesiones y daños, seguido a la misma.

(G. C.—2.925) (B.—2.456)

Cándido Muñoz Serrano, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de abril y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 474 de 1978, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—2.041) (B.—2.464)

Javier Masa Cid y Claudio Masa Oviedo, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 11 de abril y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 988 de 1978, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—2.441) (B.—2.062)

Pilar Romero Ruiz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de abril y hora de las diez y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 500 de 1977, por lesiones, seguido a la misma.

(G. C.—2.342) (B.—1.804)

María Jesús García Aduado, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de abril y hora de las once y quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 856 de 1978, por estafa, seguido a la misma.

(G. C.—3.274) (B.—2.717)

Hans Rothkopf, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 18 de abril y hora de las nueve y media de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de

faltas núm. 108 de 1979, por estafa, seguido al mismo.

(G. C.—2.339) (B.—1.801)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.532 de 1978, sobre lesiones en accidente de circulación de Sara González Esquivel, mayor de edad, soltera, estudiante, y de nacionalidad mejicana, cuyo domicilio en España se desconoce, en las que ha acordado citar a la misma para que el día 19 de abril y hora de las once cuarenta y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.155)

El señor Juez de Distrito núm. 27 de esta capital, en juicio de faltas número 1.615 de 1978, por coacciones, en que aparece como denunciante Elisa Conde Vázquez y como denunciado Félix Castellanos Serrano, la primera en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, el día 19 de abril y hora de las doce, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.156)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.024 de 1978, por juegos ilícitos, contra Gregorio Valle Vega, cuyo domicilio resulta desconocido, y he acordado librar el presente para la citación del mismo a la celebración del oportuno juicio de faltas, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, el día 19 de abril y hora de las once cuarenta y cinco, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.467)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.417 de 1978, por daños en accidente de circulación, a instancia de Juan Diego Valencia Márquez, contra Luis Formadas de la Peña, éste en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 19 de abril y hora de las diez comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.468)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas con el núm. 769 de 1978, por lesiones en accidente de circulación de Louis Torben Bogeskov, nacido en Dinamarca, casado, ingeniero, y cuyo domicilio en España se desconoce, en las que he acordado citar al mismo para que el día 19 de abril y hora de las doce comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajo, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.154)

- Explotaciones de Sanatorios y Residencias, S. A.—Villanueva, 20.—1974.—52.755 pesetas.—1977.—77-A-5133-15677.
- Relación número 3.045 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
- Aguiluz Films, S. L. — San Bernardo, 38.—1974.—240.000 pesetas.—1977.—77-A-5163-9673.
- Industrias F. C., S. L. — Hermanos del Moral, 71.—1974.—265.066 pesetas.—1977.—77-A-5165-12298.
- Electromecánica Itala, S. L. — Pozo del Agua, s/n.—1974.—130.066 pesetas.—1977.—77-A-5166-12321.
- Alpe Films, S. L.—Santa Felicísima, número 1.—1974.—4.110 pesetas.—1977.—77-A-5167-12319.
- Viogar, S. L.—Mercurio, 24.—1974.—Negativa.—1977.—77-A-5179-14076.
- Carlenca, S. L.—Sorgo, 45.—1974.—53.337 pesetas.—1977.—77-A-5181-14218.
- Bascón, S. L.—Camino de la Ermita, s/n.—1974.—386.036 pesetas.—1977.—77-A-5193-15407.
- Relación número 3.046 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
- Urmí, S. A.—Princesa, 31.—1974.—24.074 pesetas.—1977.—77-A-5242-24297.
- Relación número 3.507 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- El Peñón, S. A.—Antonio López, 174.—1974.—146.473 pesetas.—1977.—77-A-5266-17025.
- Semat Española, S. A.—Ríos Rosas, número 3.—1974.—1.734.471 pesetas.—1977.—77-A-5271-18837.
- Industrial de Aridos, S. A. — Velayos, 2.—1974.—85.000 pesetas.—1977.—77-A-5285-19002.
- Aste Ingenieros y Abogados, S. L.—Montesa, 35.—1974.—442.000 pesetas.—1977.—77-A-5286-19009.
- Relación número 3.047 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
- Construcciones Gayber, S. A. — Rodríguez San Pedro, 2.—1974.—1.259.099 pesetas.—1977.—77-A-5366-18074.
- Construcciones Rasa, S. A.—Villamil, 12.—1974.—16.988 pesetas.—1977.—77-A-5367-18082.
- Inmobiliaria Echaz, S. A. — Martín de los Heros, 70.—1974.—395.457 pesetas.—1977.—77-A-5370-18150.
- Construcciones El Trébol, S. A. — Hospital, 17. Pozuelo de Alarcón. — 1974.—132.927 pesetas. — 1977.—77-A-5371-18159.
- Relación número 2.961 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Benar, S. A.—O'Donnell, 36.—1974.—71.783 pesetas.—1977.—77-A-5417-19398.
- Herramientas y Motores, S. A.—General Sanjurjo, 49.—1974.—220.964 pesetas.—1977.—77-A-5425-20340.
- TV Alonso, S. A. — Narváez, 20. — 1974.—225.903 pesetas. — 1977.—77-A-5432-21424.
- Autopiezas Grupo, S. L.—Ayala, 7.—1974.—17.406 pesetas. — 1977.—77-A-5439-24391.
- Relación número 2.048 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
- Motolok, S. A.—Alfonso XIII, 158.—1974.—Negativa. — 1977. — 77-A-5453-24628.
- Inmobiliaria Tomás González, S. A. Magallanes, 38.—1974.—172.374 pesetas.—1977.—77-A-5459-24682.
- Electrodomésticos Riodiel, S. A. — Fernando el Católico, 14. — 1974. — 196.831 pesetas.—1977.—77-A-5462-24714.
- Electropo Neón, S. A.—Velázquez, número 109.—1974.—172.842 pesetas.—1977.—77-A-5470-24767.
- Metalúrgicas Asa, S. A.—León, 8. — 1974.—116.312 pesetas. — 1977.—77-A-5476-24800.
- Precostura, S. A.—Caracas, 6.—1974.—318.904 pesetas.—1977.—77-A-5486-24877.
- Librerías Gutenberg, S. A.—Serra-
- no, 61.—1974.—22.272 pesetas.—1977.—77-A-5460-24710.
- Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES-BALANCES ALTAS.
- Bruybe, S. A.—Hierro, s/n. Torrejón de Ardoz.—1974. — 97.735 pesetas. — 1977.—77-A-5475-24799.
- Relación número 3.049 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
- Inmobiliaria Mutis, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 39.—1974.—144.058 pesetas.—1977.—77-A-5509-25085.
- Dracena, S. A.—Piamonte, 16.—1974.—566.850 pesetas.—1977.—77-A-5511-25134.
- Curtidos Alber, S. A.—Ardemans, 6.—1974.—Negativa. — 1977. — 77-A-5538-25459.
- Relación número 3.508 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Grissinficio Italo Ibérico Ardea, S. A. Medina Pomar. Barrio Aeropuerto.—1974.—434.793 pesetas. — 1977.—77-A-5572-17795.
- Relación número 3.509 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Transportes Coordinados, S. A.—San Norberto, 14.—1974.—264.570 pesetas.—1977.—77-A-5589-17979.
- Tallafilms, S. A.—Comandante Zorita, 32.—1974.—86.194 pesetas.—1977.—77-A-5592-18386.
- American Cosmetics, S. A. — Paseo Onésimo Redondo, 2.—1974. — 32.288 pesetas.—1977.—77-A-5595-19270.
- Planificación de Espacios, S. A. — Gutiérrez Solana, 1.—1974.—86.111 pesetas.—1977.—77-A-5599-19481.
- Morilla Sánchez, S. A.—Amaniel, 21.—1974.—23.817 pesetas. — 1977.—77-A-5608-20174.
- Araga, S. A.—Rodríguez Marín, 69.—1974.—1.113 pesetas.—1977.—77-A-5610-20179.
- Edificaciones Tifán, S. A.—Cirilo Palomo, 13.—1974. — 735.520 pesetas.—1977.—77-A-5621-25501.
- Graja, S. A.—Tudelilla, 3.—1974.—53.956 pesetas.—1977.—77-A-5629-25845.
- Relación número 3.050 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
- Ingeniería y Montaje Inst. Petrolíferos, S. L.—Sancho Dávila, 5.—1974.—108.750 pesetas. — 1977. — 77-A-5649-19054.
- Ebanistería Olea, S. L.—Hierro, 16.—1974.—191.280 pesetas. — 1977.—77-A-5663-24290.
- Intercontinental Frigorífica, S. L.—General Margallo, 29.—1974.—1.490.210 pesetas.—1977.—77-A-5666-17845.
- Himat, S. L.—Valencia, 10.—1974.—273.126 pesetas.—1977.—77-A-5672-19241.
- Tapizados Blasco, S. L.—Campomanes, 45.—1974.—78.503 pesetas.—1977.—77-A-5676-20187.
- Amboto, S. L.—Pedro Teixeira, 10.—1974.—58.320 pesetas. — 1977. — 77-A-5682-24345.
- Ediciones Musicales Guitarra, S. L. Rafael Herrera, 9.—1974.—Negativa.—1977.—77-A-5687-24433.
- Relación número 2.962 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Gonzalo Barba, S. L.—Serrano, 103.—1972.—Negativa. — 1977. — 77-A-5750-7574.
- Relación número 3.510 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Luxor Kolor, S. A.—Fernando el Católico, 61.—1974.—43.888 pesetas. — 1977.—77-A-5801-26043.
- Sociedad Preservación Maderas, Sociedad Anónima.—Serrano, 1.—1974.—270.914 pesetas. — 1977. — 77-A-5804-26587.
- Perafe, S. A.—Monte Esquinza, 8.—1977.—1.223.064 pesetas. — 1977.—77-A-5821-26412.
- Limpiezas Lardy, S. L.—Valencia, 2.—1974.—120.731 pesetas. — 1977.—77-A-5824-26353.
- Cerámica y Pavimentos, S. A.—Mo-
- desto Lafuente, 4.—1974.—152.195 pesetas.—1977.—77-A-5825-27352.
- Infayr, S. A.—Padre Jesús Ordóñez, número 3.—1974. — 26.493 pesetas.—1977.—77-A-5841-27968.
- Publicaciones Británicas, S. A.—García de Paredes, 74.—1974.—16.788 pesetas.—1977.—77-A-5842-27976.
- Servicio y Conservación, S. A.—Doctor Gómez Ulla, 18.—1974.—42.978 pesetas.—1977.—77-A-5844-27986.
- Relación número 3.511 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Ducrys, S. A.—Marqués de Camarines, 7.—1974.—307.747 pesetas. — 1977.—77-A-5846-27999.
- Charm Laboratories, S. A.—Castellana, 19.—1974.—100.080 pesetas. — 1977.—77-A-5849-28007.
- Ediciones Fámimas Editorial, S. A. Avda. Generalísimo, 88.—1974.—34.381 pesetas.—1977.—77-A-5866-28570.
- Cables de Aluminio, S. A.—Maestro Victoria, 6.—1974.—37.990 pesetas. — 1977.—77-A-5867-28173.
- Inmobiliaria Numancia, S. A.—Pamplona, 17.—1974.—42.160 pesetas. — 1977.—77-A-5871-28591.
- Instituto de Hemoderivados Inmuno, S. A.—Urbanización La Rinconada, 6.—1974.—2.000 pesetas. — 1977.—77-A-5878-28513.
- Relación número 3.512 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- Herrera y Esteban, S. L.—Capitán Haya, 49.—1974.—265.385 pesetas. — 1977.—77-A-5892-24736.
- Comercial Imar, S. A.—Palmeras, 17. C. V. Pintos.—1974.—1977.—77-A-5895-24821.
- Lurueña, S. L.—Triunfo, 7.—1974.—157.155 pesetas.—1977.—77-A-5906-28139.
- Muebles Liaño, S. L.—Silvio Abad, número 48.—1974.—52.329 pesetas. — 1977.—77-A-5912-28510.
- Fabricación de Maquinaria para la Construcción, S. L.—Infanta Isabel, 17.—1974.—62.437 pesetas. — 1977.—77-A-5914-28543.
- Relación número 2.587 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES-MULTAS.
- Inmobiliaria Peñaranda, S. A.—Esparteros, 11.—1977. — 7.500 pesetas.—1977.—4193.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
- (G.—2.104)
- Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:
- No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.
- El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.
- Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el ex-
- pediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-COMPETENCIA JURADO TRIBUTARIO.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA
- Opticos Reunidos, S. A.—A2822066. Recoria, 3. Colmenar Viejo.—1973.—1975.—21322.
- Estudios Cinematográficos Verona, Sociedad Anónima.—A2822426.—Carretera Colmenar Viejo, 21,800. Colmenar Viejo.—1973.—1975.—21449.
- Plata Brava, S. A.—A2826032.—Camino de Colmenar Viejo, Km. 20. Madrid.—1973.—1975.—22600.
- Relación número 5.415 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
- Coop. Popular Hispana.—F-2814790.—Puerta del Sol, 9.—1972.—1976.—24990.
- Compañía Extractora de Aridos, Sociedad Anónima.—A-2815291.—Paseo Onésimo Redondo, 18.—1972.—1976.—2491.
- Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-COMPETENCIA DE JURADO TRIBUTARIO.
- Cobur, S. A.—A2831808.—Cercada de las Heras, s/n. Colmenar Viejo.—1973.—1977.—7003.
- Relación número 2.199 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
- Inmobiliaria El Batán, Sociedad Limitada.—B-2807824.—Carretas, 14. Madrid.—1973.—1977.—10325.
- Relación número 3.563 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
- Compañía Marítima del Atlántico, Sociedad Anónima.—A-2803512.—Avenida Calvo Sotelo, 16.—1974.—1977.—11016.
- Thos Christy, S. A. — A-2803427.—Arrieta, 10.—1974.—1977.—11017.
- S. A. Internacional de Construcciones Racionales.—A-2803540.—Edificio España.—1974.—1977.—11018.
- Contratación Inmobiliaria, S. A. — A-2803560.—Alfonso XII, 18.—1974.—1977.—11019.
- Textilia, S. A.—A-2803565.—Avenida Generalísimo, 20.—1974.—1977.—11021.
- Sociedad General de Edificación Urbana, S. A.—A-2803569.—Balbino Valverde, 17.—1974.—1977.—11022.
- Ancarios Coex, S. A. — A-2803577.—José Antonio, 56.—1974.—1977.—11023.
- Explotación Pesquera Santa Marina, Sociedad Anónima.—A-2803584.—Barquillo, 8.—1974.—1977.—11024.
- Para la Industria, S. A.—A-2803590. Juan Bravo, 42.—1974.—1977.—11025.
- Industrias Unidas San Flomar, S. A. A-2803597.—Relatores, 1.—1974.—1977.—11026.
- Favias, S. A.—A-2803601.—Lain Calvo, 16.—1974.—1977.—11027.
- Marlans, S. A.—A-2803602.—Batalla Belchite, 21.—1974.—1977.—11028.
- Marismas de Valdovino, Sociedad Anónima.—A-2803625.—Fomento, 5. — 1974.—1977.—11029.
- Alora, S. L.—B-2803651.—Alcántara, número 4.—1974.—1977.—11030.
- Inmobiliaria Agus, S. A.—A-2803652. O'Donnell, 3.—1974.—1977.—11031.
- Manufacturas Riojanas, Sociedad Limitada.—B-2803662.—Francos Rodríguez, 53.—1974.—1977.—11032.
- Gráficas Tejarío, S. A.—A-2803664.—Pl. de Biombo, 4.—1974.—1977.—11033.
- Manufacturas de Medias, S. A. — A-2803669.—Manuel Hernández, 22.—1974.—1977.—11034.
- Construcciones Avenida, Sociedad Anónima.—A-2803670.—Nicasio Gallego, 19.—1974.—1977.—11035.
- Montajes Electrónicos, Sociedad Anónima.—A-2803678.—Catalina Suárez, 15.—1974.—1977.—11036.
- Germán Rodríguez y Cía., S. R. C.—

- Inter Hotess, S. L.—Torre de Madrid, planta 6, desc. 17.—B2815697.—015364.
Aerotel, S. A.—Avda. Bruselas, 71.—A2815696.—015366.
Esmark, S. A.—Presidente Carmona, número 7.—A2815698.—015367.
Barnett, Sociedad Anónima.—Toledo, 142.—A2815699.—015368.
Decorac. y Construc.—Avda. José Antonio, 88.—A2815701.—015369.
Constructora Popular.—Menta, 25.—A2815704.—015370.
Construcciones Industriales Agrícolas Italoespañolas.—Carvajales, 17.—A2815705.—015371.
Construcciones Roiz.—Velázquez, 113.—A2815707.—015372.
Distribui. Hansa, S. A.—Edificio España, oficina 2, pl. 8.—A2815714.—015373.
Materiales y Obras del Centro.—General Mola, 22.—B2815724.—015374.
Construcciones Gomet, S. A.—Zurbarano, 4.—A2815727.—015375.
Agrícola del Bajo Ebro, S. A.—Cuesta Santo Domingo, 11.—A2815733.—015376.
Imprenta Soler, S. A.—Bernardino Obregón, 8.—A2815734.—015377.
Sistemas Dial, S. A.—Avda. Albufeira, 440.—A2815739.—015378.
Aesco Ibérica, S. A.—Edificio España, planta 6, gr. 5.º.—A2815757.—015381.
Ring Master Telephone System.—Claudio Cello, 126.—A2815766.—015383.
Cooperativa de Talochistas.—Palma, número 43.—F2815767.—015384.
Cooperativa Madrileña de Vendedores de Prensa y Revistas.—Avda. José Antonio, 69.—F2815772.—015387.
Cooperativa Cinematográfica Horizonte.—Avenida José Antonio, 32.—F2815778.—015389.
Cooperativa Cinematográfica C.I.T.A. Films.—Miguel Moya, 4.—F2815780.—015391.
Cooperativa Producciones Cinematográfica «Leo Films».—Fuencarral, 46.—F2815784.—015393.
Cooperativa Cinematográfica Condor Films.—Puntallana, 6.—F2815789.—015395.
Transportes Urbanos.—General Ricardos, 13.—F2815793.—015397.
Cooperativa Cinematográfica Alderabán Films.—Avda. José Antonio, 82.—F2815795.—015398.
Cooperativa Cinematográfica Alcazaba.—Juan R. Jiménez, 3.—F2815796.—015399.
Aceites Castilla la Nueva, S. A.—Embajadores, 237.—015402.
Ingeniería y Servicios, S. A.—Maestro Arbós, 3.—015403.
Puigfersa, S. A.—Espíritu Santo, 19.—A2815809.—015404.
Playas Turísticas.—Lope de Rueda, número 17.—A2815813.—015406.
Gravico, S. A. Promotora.—Castelló, número 120.—A2815814.—015407.
Inmobiliaria Desarrollo Turismo.—Villa, 1.—A2815816.—015408.
Peries, S. A.—Puerto Lamagón, 3.—A2815817.—015409.
Talfor, Sociedad Anónima.—Virgen Belén, 3.—A2815818.—015410.
Construcciones Reunidos.—Pez, 13.—A2815819.—015411.
Distrib. Productos Mecánicos, S. L. Nestares, 14.—B2815820.—015412.
Comercial Desguace.—General Palanca, 7.—A2815824.—015413.
Cooperativa de Crédito Cinematográfico.—Luna, 15.—F2815825.—015414.
Cinemat. Españ.—Sociedad Coop.—Puerta del Sol, 13.—F2815828.—015415.
Cooperativa Cinematográfica Trébol Films.—José Antonio, 70.—F2815830.—015416.
Cooperativa Ferroviaria de Viviendas Sagrada Familia.—San Marcos, 3.—F2815832.—015417.
Prohogar.—Avenida de Oporto, 29.—F2815833.—015418.
Cooperativa Cinematográfica Kaizkibel.—Alcalá, 20.—F2815838.—015419.
Coperfilms.—Hileras, 4.—F2815042.—015421.
Cooperativa Técnicos Cinematográficos.—Pl. General Vara del Rey, 5.—F2815845.—015423.
Continent. Films Cooperativa Cinematográfica.—Bretón de los Herreros, número 67.—F2815846.—015424.
Cooperativa Cinematográfica Interfilms.—Avenida del Generalísimo, 66.—F2815847.—015425.
Cooperativa Viviendas El Solar.—Glorieta Emperador Carlos V, 10.—F2815850.—015427.
Cooperativa Cinematográfica Desteollo.—Puntallana, 6.—F2815851.—015428.
Cooperativa Industrial Calderería y Estructuras del Metal.—Marquesa de Silvela, 15.—F2815852.—015429.
Cooperativa Ferroviaria Viviendas S. Antonio Florida.—Marqués de Urquijo, 56.—F2815855.—015430.
Virgen de Africa.—Paseo del Prado, número 18.—F2915860.—015431.
Cooperativa Provincial Trabajadores Producción de Muebles.—Vergara, 4.—F2815866.—015432.
S. A. Comerc. Despacho Invers. Admínis.—General Martínez Campos, 15.—015433.
Viola, Sociedad Limitada.—Velázquez, 42.—B2815872.—015434.
Relación número 4.186 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Engine, S. A.—Maestro Alonso, 1.—A2818502.—016035.
Siva Española, S. A.—O'Donnell, 13.—A2818504.—016036.
Rombo Films, S. A.—Huesca, 54.—A2818511.—016037.
Comercial Maquinaria Agrícola Industrial.—Batalla del Salado, 38.—A2818513.—016038.
Garna, S. A.—General Oraá, 23.—A2818515.—016039.
Exportación e Importación de Ganado.—Castelló, 55.—A2818520.—016041.
Cía. Internacional de Producciones Artísticas, S. A.—Marqués del Riscal, número 11.—A2818527.—016043.
Vica, S. A.—Avda. Generalísimo, 30.—A2818531.—016045.
Lemond, S. A.—Victor Pradera, 74.—A2818536.—016046.
Constructora Valmi, S. A.—Tirvia, 6.—A2818538.—016047.
Cooperativa de Viviendas Retirados del Ejército de Aire.—Paseo Moret, 1.—F2818542.—016048.
Andorra Films, S. A.—Avda. Concha Espina, 73.—A2818546.—016049.
Construcciones Joyca, S. A.—Diego de León, 24.—A2818547.—016050.
Pubioxer, S. A.—Guzmán el Bueno, número 121.—A2818551.—016051.
Importación Recursos Explotación Sistemas de Marketing.—Hermosilla, número 10.—A2818553.—016052.
Antonio Sánchez Galán.—Avda. Donostierra, 8.—B2818557.—016054.
Trascargo Internacional.—Lagasca, número 27.—A2818565.—016055.
Centro Promociones Mercantiles, Sociedad Anónima.—Marqués de Riscal, número 11.—A2818569.—016057.
Tabla, Sociedad Limitada.—La Bañeza, 15.—B2818578.—016058.
Cooperativa Viviendas Sociales para Profesionales.—Virgen del Puig, 9.—F2818569.—016059.
Selección Compras, S. A.—Jorge Manrique, 14.—A2818580.—016060.
Vafer, S. A.—María de Molina, 58.—A2818583.—016061.
Bolsza, S. L.—Marqués de Monteaugo, 20.—B2818586.—016062.
Empresa Financiaciones Inmuebles. General Moscardó, 10.—A2818587.—016063.
Automóviles Alcántara.—Alcántara, número 35.—A2818588.—016064.
Fotomecánica Offset Rubel, S. A.—Orense, 45.—A2818590.—016065.
Cooperativa de Viviendas de Empleados del Banco Central.—Pablo Ortiz, 3.—F2818593.—016066.
Ingenier. Arquitect. Iberoamericana. Princesa, 1, 7.º. Edificio Torre de Madrid.—A2818595.—016067.
Inmobiliaria Sierra Molina.—General Moscardó, 10.—A2818602.—016069.
Instituto Médico Farmacéutico Internacional.—Nicaragua, 1.—A2818605.—016070.
Servic. Organizac. Técnica Obras, Sociedad Anónima.—Infantas, número 27.—A2818609.—016071.
Jía, S. A.—Villaamil, 42.—A2818610.—016072.
Cafetería y Comercio.—Don Ramón de la Cruz, 5.—A2818613.—016073.
Coop. Electrónica. Accidente Trabajo. Antonio Moreno, 15.—F2818617.—016075.
Edificaciones Testimar.—Princesa, número 10.—016076.
Espotecra, S. A.—Francisco Silvela, número 108.—A2818631.—016081.
Hispana Italiana de Estudios y Proyectos.—Triana, 2.—A2818633.—016082.
Castil Hotel, S. A.—Cochabamba, 2.—A2818636.—016083.
Vértice, S. A.—Cardenal Silíceo.—A2818640.—016085.
Betelgeuse, S. A.—Marcenado, 46.—A2818645.—016086.
Riveldo, S. A.—Avda. José Antonio, número 70.—A2818654.—016088.
Comercial Loyola, S. A.—Castillejos, número 3.—A2818659.—016089.
Coclavado.—Don Ramón de la Cruz, número 94.—F2818662.—016090.
Manganesos de Huelva.—Cavanilles, número 3.—A2818664.—016091.
Rubicón, S. A.—Santa Balbina, 2.—A2818669.—016092.
Larri, S. L.—Cruz del Sur, torre D, tienda 4.—B2818671.—016093.
Rosa Robles González y María Paz Blanco.—Madre de Dios, número 50.—E2818673.—016094.
Matecno-Soc. Sempl. di Zay Tognelli. Torre de Madrid, 11-11.—I2818680.—016095.
Sol y Propiedad, S. A.—Serrano, 23.—A2818682.—016096.
Torvi, S. A.—Avda. José Antonio, 88. Edificio Pl. España, pta. 23.—A2818683.—016097.
Gribas, S. L.—Escabiosa, número 7.—B2818686.—016098.
Manufacturas Textiles Crisálida.—Fernández de la Hoz, 7.—A2818692.—016099.
Merket Films, S. A.—Alberto Alcocer, 5.—A2818695.—016100.
Materiales y Equipos de Construcción.—Almagro número 15.—A2818696.
Grand Prix Club de España, S. A.—Gaztambide, 56.—A2818702.—016102.
016101.
Societe Chimique Routiere et d'Entreprise.—Orense, 51.—I2818703.—016103.
Inmobiliaria Lega, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 16.—A2818707.—016104.
Tradeso, Sociedad Limitada.—Lago Van, 14.—B2818711.—016105.
Urbanizaciones y Edificaciones, Sociedad Anónima.—María de Molina, 62.—A2818717.—016107.
Mopeco, S. A.—Ramón de Santillana, 10.—A2818722.—016109.
Litoral Marítima Terrestre Madrid. Guabairo, 11.—B2818727.—016110.
D. I. F. E., Sociedad Limitada.—Manipa, 48.—B2818733.—016111.
Minerva del Navía, S. A.—Martín de los Heros, 70.—A2818736.—016112.
Thel, S. L.—Virgen de la Monja, 1.—B2818738.—016113.
Industrias García, S. L.—La Coruña, número 27.—B2818742.—016114.
Ediciones Soholl, S. A.—Rodríguez San Pedro, 2.—A2818744.—016115.
Construcciones Lorenzo, S. L.—Avenida Palomeras, 10.—B2818745.—016116.
Teca, S. A.—Avenida de América, 33.—A2818753.—016118.
Leasing Ibérica.—José Lázaro Galdiano, 2.—A2818754.—016119.
Transportes Llodio, S. A.—Enrique Trompeta, 10.—B2818758.—016120.
Explicaciones y Carreteras, S. A.—Avda. Generalísimo, 30.—A2818759.—016121.
Comercial Román, S. L.—Joaquín Arjona, 18.—B2818769.—016122.
Talleres Metálicos, S. A.—Alicia Baena, 22.—A2818770.—016123.
Maclasa, Sociedad Anónima.—Lagasca, 27.—A2818773.—016124.
Ansoles, Sociedad Anónima.—Montesa, 35.—A2818775.—016125.
Azulco, S. A.—San Vicente Mártir, 20.—A2818778.—016127.
Corporación Argent. Product. Carnes Sucursal.—Fuencarral, 45.—I2818787.—016129.
Romanuela, S. A.—Sotomayor, 7.—B2818783.—016130.
Instalación de Fontanería, Electricidad y Saneamiento.—Alcalá, 95.—A2818784.—016131.
Vicón, Sociedad Anónima.—Rosario Pino, 6.—A2818789.—016132.
Artegrafía, Sociedad Anónima.—Gravina, 27.—A2818790.—016133.
Construcciones Residenciales, S. A. Cea Bermúdez, 19.—A2818791.—016134.
Relación número 4.187 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Lokomo Española, S. A.—Ribera de Manzanares, 18.—A2818793.—016135.
Agropecuaria Castro Hernández, Sociedad Anónima.—Ercilla, 6 y 8.—A2818798.—016136.
Stynker, S. L.—Monte Iguelo, 54.—A2818800.—016138.
Iberblok Vizcaya, S. A.—Concha Espina, 43.—A2818801.—016139.
Mohesol, S. A.—Jaén, 33.—A2818802.—016140.
Cuadrado, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Zabaleta, número 43.—A2818806.—016141.
Industrias Camesa.—Claudio Coello, número 69.—A2818809.—016142.
Foraco y Proyectos, S. A.—Martín de los Heros, 70.—A2818811.—016143.
Cía. Organizaciones Recreativas.—Padre Xifré, 3.—A2818813.—016144.
Talleres Asiain, S. A.—Santa María Blanca, 5.—A2818814.—016145.
Urbiola, Sociedad Anónima.—Serrano, 220.—A2818817.—016146.
Autos Costa Verde.—Rodríguez San Pedro, 8.—A2818823.—016147.
Teletrón Española.—Serrano, 23.—A2818828.—016148.
Baltimore Española Exportación e Importación.—Alcalá, 85.—A2818830.—016150.
Serucob, Sociedad Limitada.—Liberdad, 11.—B2818832.—016151.
Transportes Cinco, S. A.—Avda. Mediterráneo, 6.—A2818838.—016152.
Decoración Roha, S. L.—Claudio Coello, 22.—B2818839.—016153.
Sastrería y Confección Angel Sanz.—Don Ramón de la Cruz, 111.—A2818847.—016154.
Contratas Mor-Blan, S. L.—Vital Aza, número 112.—B2818848.—016155.
Cía. Ferrocarriles Peñarroya Puertollano.—Alfonso XII, 30.—A2818851.—016156.
Omesa, S. A. Taller de Cerrajería.—Batalla del Salado, 44.—A2818852.—016157.
Compañía Importación y Exportación Cross, S. L.—Princesa, 1.—B2818853.—016158.
Cerámica Campo, S. L.—Sitio Casa Postas-Aravaca.—B2818859.—016159.
Canteras de Morata, S. A.—Villalar, número 13.—A2818867.—016160.
Construcciones Italo Española, S. A. Velayos, 6.—A2818869.—016161.
Construcciones Alvaro, S. A.—Atocha, 85.—A2818871.—016162.
Sweden Freezer Española, S. A.—Avda. Alfonso XIII, 1.—A2818873.—016163.
Resic, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—A2818876.—016164.
Finanzas Trujillo, S. L.—Avda. Generalísimo, 58.—B2818878.—016166.
Cooperativa Viviendas Sociales Ulpiano Bengoechea.—Eloy Gonzalo, 27.—F2818886.—016167.
Cooperativa de Viviendas Sociales Pablo VI.—Fernández de los Ríos, 27.—F2818887.—016168.
Agrupación Hotelera Española Sociedad Cooperativa.—Edificio España, grupo 5.—F2818889.—016170.
Cooperativa Metalúrgica Castilla.—Colón, 13.—F2818891.—016171.
Indust. Serv. para el Hogar, S. R. C. Colegiata, 18.—C2818892.—016172.
Alquiler de Automóviles, S. A.—Plaza Alonso Martínez, número 2.—A2818898.—016173.
Grupo Español Instalaciones Pecuarias.—Hurtado de Mendoza, número 9.—A2818899.—016174.
Fepal, S. L.—Diego de León, 27.—B2818902.—016175.
Transmovit, S. L.—Granada, 31.—B2818903.—016176.
Aprovechamientos Férricos Centro.—Maestro Arbós, 3.—A2818905.—016177.
Economía Finanzas de la Empresa, Sociedad Anónima.—Don Ramón de la Cruz, 9.—A2818909.—016178.
Constructora Inmobiliaria Urbacampo, S. A.—Núñez de Balboa, 22.—A2818915.—016179.
Industria de la Carpintería, S. A.—Albasanz, 31.—A2818917.—016180.
Industria de la Carpintería, S. A.—Albasanz, 31.—A2818920.—016181.

- Quinpol, S. A. — Paseo Moret, 9. — A-28-19667.—16396.
 Aviber, S. A.—Pío XII, 3.—A-28-19668. 16397.
 Cia. Franco Española de Cereales, Sociedad Anónima.—Paseo Rosales, 40. A-28-19670.—16398.
 Distribuidora de Publicaciones Ercilla, S. A.—García de Paredes, 74. — A-28-19672.—16399.
 Laboratorios Júpiter, S. L.—Endriñas, 20.—B-28-19674.—16400.
 Decoración y Diseño, S. A.—Huesca, 71.—A-28-19688.—16401.
 Explotaciones Reunidas.—Paseo de la Casellana, 112.—A-28-19689.—16402.
 Rela, S. A.—Martín de los Heros, 70. A-28-19691.—16403.
 Cooperativa de Viviendas Heliópolis. Elvira, 28.—F-28-19697.—16404.
 Sigober, S. L.—Puerto Rico, 5.—B-28-19708.—16405.
 Coty Española de Publicidad y Cia., Sociedad Anónima.—Generalísimo, 28. A-28-19710.—16406.
 Laguna Club de Campo, S. A.—Avenida del Generalísimo, 55.—A-28-18711. 16407.
 Asociación Internacional de Transportes y Aduanas.—Avda. América, 6. A-28-19712.—16408.
 Lym, S. A.—López de Hoyos, 64.—A-28-19713.—16409.
 Internacional Distribuidora de Patentes.—Serrano, 57.—A-28-19714.—16410.
 Torres Ares, S. L.—Avda. Valladolid, número 33.—B-28-19718.—16411.
 Comercio, Decoración y Maderas.—Avda. Victoria, 2.—A-28-19719.—16412.
 Sociedad Central para el Comercio y la Industria.—Martín de los Heros, 70.—A-28-19722.—16413.
 Eugenio Vamos, S. A.—Diego de León, 5.—A-28-19723.—16414.
 Aislamientos y Caloripygados, S. A. García Martín, 23.—A-28-19728.—16415.
 Aplicaciones de Limpiezas Químicas. General Mola, 207.—A-28-19729.—16416.
 Gigarpa de Hostelería, S. A.—Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 62.—A-28-19732.—16417.
 Inmobiliaria Valdelaplata, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 90.—A-28-19733. 16418.
 Rufmen, S. A.—Marceliano Santamaría, 12.—A-28-19743.—16419.
 Obras Civiles y Estructuras, S. A.—Reina, 11.—A-28-19749.—16421.
 Sedefer, S. L.—Puerta del Sol, 13.—B-28-19752.—16422.
 Illwa, S. A.—Villanueva, 24.—A-28-19764.—16425.
 Correa Trading, S. A.—Paseo de La Habana, 84.—A-28-19766.—16426.
 Dismago, S. A.—Hermosilla, 87.—A-28-19768.—16427.
 Ruycam, S. L.—Monte Olivetti, 33.—A-28-19771.—16428.
 S. A. de Fabricaciones Agrícolas.—Avda. de América, Km. 5, s/n.—A-28-19775.—16429.
 Barkan Ibérica, S. A. de Comercio Exterior.—Doctor Federico, 53.—A-28-19781.—16430.
 Gestoría Alonso, S. L.—Cuesta Santo Domingo, 22.—B-28-19782.—16431.
 Francisco Bravo Ruiz y Santiago Clemente Fernández C. B.—Urano, 2.—A-28-19785.—16432.
 Lázén Ibérica, S. L.—Clara del Rey, número 19.—A-28-19787.—16433.
 Productos Lácteos Quijano, S. A.—Comandante Zorita, 51.—A-28-19795.—16434.
 Gestoría de Empresas, S. A.—San Leonardo, 6.—A-28-19803.—16436.
 Plásticos Industriales de Galicia.—Pedro Muguruza, 1.—A-28-1980.—16437.
 Realce, S. A.—Avda. Concha Espina, número 20.—A-28-19815.—16438.
 Inmobiliaria Alcalde, S. A.—Jorge Juan, 14.—A-28-19816.—16439.
 Compañía La Fuente, S. A.—Lagasca, 100.—A-28-19819.—16440.
 Fermentures F. M. B. Vendome.—Orense, 45.—I-28-19825.—16441.
 Rincón y Compañía, S. A.—Alcántara, 33.—A-28-19826.—16442.
 Santa Rosalía y Las Animas.—Zurbarano, 92.—A-28-19837.—16443.
 Inmuebles Olmeda, S. L.—Reina, 13. B-28-19853.—16444.
 Gismo, S. A.—Virgen del Romero, 8. A-28-19854.—16445.
 Caravanasa.—Embajadores, 190.—A-28-19857.—16446.
 Servicio Ayuda Técnica Electrónica, Sociedad Limitada.—General Zabala, número 31.—B-28-19858.—16447.
 Inmuebles Industriales, S. A.—Sagasta, 24.—A-28-19861.—16448.
 Cedi, S. L.—José del Hierro, 52.—B-28-19864.—16449.
 Construcciones Frobalo, S. L.—Larra, 15.—B-28-19868.—16450.
 Came, Importación y Exportación, Sociedad Anónima.—Luisa Fernanda, número 12.—A-28-19876.—16451.
 Suministros Ceeyor, S. A.—Francisco López, 32.—A-28-19878.—16452.
 Expolán, S. L.—Zigia, 38.—B-28-19880. 16453.
 Promociones de Lecturas, S. A.—Fernando VI, 11.—A-28-19883.—16454.
 Cooperativa Teatral Talia 1800.—Travesía las Vistillas, 6.—F-28-19888.—16456.
 Relación número 4.190 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
 Cooperativa Obrera de Reparaciones de Usos Domésticos.—Venancio Martín, 48.—F-28-19869.—016457.
 Cooperativa de Viviendas Don Quijote de La Mancha.—Julián González, 3. F-28-19891.—016459.
 Modulator, Sociedad Anónima.—Orense, 49.—A-28-19893.—016461.
 Promotora Madrileña.—Avda. Mediterráneo, 54.—A-28-19897.—016462.
 Hispano Belga Exportación e Importación.—Juan Bravo, 42.—A-28-19898.—016463.
 Baymur, S. L.—Tutor, 19.—B-28-19899. 016464.
 Prefabricados del Frío, S. A.—Castelló, 82.—A-28-19905.—016466.
 Organización Productores Electrónicos.—General Mola, 210.—A-28-19909.—016468.
 Supersistema, S. A.—Avda. América, sin número.—A-28-19915.—016470.
 Nicol, S. A.—Avda. América, s/n.—A-28-19916.—016471.
 Distribuidora de Libros Americanos, Sociedad Anónima.—Trav. del Almendro, 3.—A-28-19918.—016472.
 Sungate, S. A.—Alberto Aguilera, 50. A-28-19919.—016473.
 Minas de Torres, S. A.—Marqués de Cubas, 25.—A-28-19920.—016474.
 Desmontes y Nivelaciones, S. A.—Antonio López, 90.—A-28-19922.—016475.
 Silos Marítimos, S. A.—Pl. Marina Española, 6.—016476.
 Salort y Adeli, S. A.—Libreros, 5.—A-28-19939.—016477.
 Calsa, S. A.—Pl. Santo Domingo, 13. A-28-19949.—016478.
 Ringo, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.—A-28-19950.—016479.
 José Fernández y Manuel Tieno.—Amparo, 47.—E-28-19960.—016480.
 Capricho, S. A.—Bravo Murillo, 154. A-28-19963.—016481.
 Cooperativa Caja de Crédito y Financiación.—General Mola, 80.—F-28-19968.—016482.
 Rafael y Francisco García Pascual. Tudelilla, 11.—E-28-19969.—016483.
 Manuel Silvela, S. A.—Virgen de los Peligros, 3.—A-28-19971.—016484.
 María del Carmen y José Simón Lafuente.—Huertas, 7.—E-28-19975.—016486.
 Antonia Isabel García-Ascensión Sánchez.—Embajadores, 208.—E-28-19976.—016487.
 Algasa, Sociedad Anónima.—Serrano, 216.—A-28-19978.—016488.
 Galerías Españolas.—Marqués de Zafra, 28.—A-28-19980.—016489.
 Edificaciones Jovi, S. L.—Calvo Asensio, 3.—B-28-19986.—016490.
 Secal, S. A.—Cristóbal Bordiú, 55.—A-28-19987.—016491.
 Benavente y García, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—A-28-19992.—016492.
 Mercadex, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 57.—A-28-19997.—016493.
 Pressinter, Sociedad Anónima.—Arenal, 22.—A-28-20002.—016495.
 Comercial Inmobiliaria Construcciones y Arrendamientos.—Marqués de Zafra, 28.—A-28-20004.—016496.
 C. E. C. Cía Española de Comercio, Sociedad Limitada.—Edificio Torre de Madrid, pt. 8, of. 15.—B-28-20011.—016497.
 Producciones Peninsular, S. A.—Princesa, 1.—A-28-20014.—016498.
 Fich Instituto.—Claudio Coello, 20.—B-28-20021.—016499.
 Renturbasa, S. A.—Sancho Dávila, 23. A-28-20022.—016500.
 Ciconisa, S. A.—San Ernesto, 4.—A-28-20026.—016501.
 Urbanizadora La Entrevista.—López de Hoyos, 70.—A-28-20031.—016502.
 Patrocinio María Herrero-Amparo López.—Elfo, 78.—E-28-20050.—016505.
 La Guaira Inmobiliaria.—Pedro Muguruza, 6.—A-28-20054.—016506.
 Egido, S. A.—Santísima Trinidad, 30. A-28-20057.—016507.
 Decoparq, S. A.—Martín Alvarez, 65. A-28-20059.—016508.
 Gabinete Estudios Proyectos Técnicos Decoración.—López de Hoyos, 188. A-28-20063.—016509.
 Caminos y Escolleras, S. A.—Lagasca, 126.—A-28-20066.—016510.
 Distribuciones, Organizaciones, Normalizaciones.—Meléndez Valdés, 56.—A-28-20067.—016511.
 Inmobiliaria Mapagar, S. A.—Alfonso XIII, 75.—A-28-20068.—016512.
 S. A. Camiones y Motores.—Galería Vallehermoso, 4.—A-28-20071.—016513.
 Cotex, S. A.—Albalá, 7.—A-28-20072.—016514.
 Comercial Lizana, S. L.—Sanz Raso, número 24.—B-28-20075.—016516.
 Confecciones Delicias.—Donoso Cortés, 81.—B-28-20083.—016519.
 Greisa, S. A.—Santiago Bernabeu, 6. A-28-20086.—016520.
 Publicaciones Axpel.—Serrano, 226.—A-28-20087.—016521.
 Exportadora Americana.—Princesa, número 27.—A-28-20090.—016522.
 Transcastillo, S. A.—Galileo, 45.—A-28-20093.—016524.
 Importadora Vehículos Industriales. Juan Bravo, 21.—A-28-20097.—016525.
 Electrónica Cyra, S. A.—San Bernardo, 97-99.—A-28-231-77.—016526.
 Ensing Oils Sapin Limited.—Velázquez, 15.—A-28-23178.—016527.
 Rossy, S. A.—Avda. Generalísimo, 96. A-28-23179.—016528.
 Cooperativa Madrileña Promotora de Viviendas.—Pradillo, 16.—F-28-23187.—016529.
 Construcc. Indust. Edificac.—Comandante Zorita, 37.—A-28-23195.—016532.
 Colecci. Divulgación Técnica Maquinaria.—Inmaculada Concepción, 29.—A-28-23197.—016533.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—2.109)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-
- 5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.
- Recargo de apremio*
- Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.
- La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.
- Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Relación número 2.942 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA
- Castor Barral, Victor.—Andrés Torrejón, número 2.—2.617 pesetas.—S11502.
 Goytia Schuck, Camila.—Avenida del Generalísimo, número 66.—16.795 pesetas.—S11556.
 Diago Roig, Carmen.—Martín de Sales, número 4.—62.274 pesetas.—S11558.
 Santos Martínez, Angel.—Carvajales, número 6.—40.330 pesetas.—S11559.
 Santos Martínez, Felicitas.—Guzmán el Bueno, número 30.—40.330 pesetas. S11560.
 Martín Manjorres, Encarnación.—Alfonso XI, número 3.—6.906 pesetas.—S11579.
 Rodríguez Pereira, Estrella y dos.—Plaza de Salamanca, 8.—4.295 pesetas. S11581.
 Relación número 3.036 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
 García Alcázar, Juana y otra.—Canarias, número 3.—936 pesetas.—S11828.
 Lukaos, John.—Alcalá, 213.—486 pesetas.—S11868.
 García Moreno, Félix.—Florida, 55. 1.073 pesetas.—S11909.
 Relación número 3.360 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
 Pérez López, Angela.—Juan Bravo, número 19.—5.845 pesetas.—SO12010.
 López Ros, Miguel Angel.—Descalzos, número 68.—34.047 pesetas.—SO12053.
 Fernández Bello, Crescencia.—Tercera, número 3.—2.506 pesetas.—SO12087.
 Calleja Fernández, Luis y otro.—Tercera, número 3.—21.282 pesetas.—SO12088.
 Moreno Naharro, Gregorio y dos más. Ignacio Santos, 12.—4.956 pesetas.—SO12103.
 Anés García, José María.—Miñarro y Garrido, número 6.—418 pesetas.—SO12110.
 Anés García, José María.—Miñarro y Garrido, número 6.—418 pesetas.—SO12111.
 Cerecedo López, Natividad.—Narciso Serra, número 5.—1.126 pesetas.—SO12113.
 Rivera Cerecedo, Antonio y uno.—Narciso Serra, núm. 5.—15.744 pesetas. SO12114.
 Relación número 3.362 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
 Prieto Díaz, Clara.—Los Arcos, 5.—2.495 pesetas.—SO12552.
 Navarro González.—Francisco Huesca, 17.—8.957 pesetas.—SO12564.

Relación número 3.363 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
 Moreno Pérez, Emiliana. — Villardondiego, 3. — 741 pesetas. — SO12636.
 Alvarez Moreno, Angel y uno. — Villardondiego, número 3. — 17.226 pesetas. — SO12637.
 Pardo González, Angela. — Mazarredo, 10. — 2.235 pesetas. — SO12654.

Relación número 3.479 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
 Santiago Suárez, Marta. — Palencia, 1. 452.314 pesetas. — SO12956.

Relación número 3.569 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES SUCESIONES.
 González Sanz, Eusebio. — Lérida, 99. 33.330 pesetas. — S13290.
 González Arribas, Esteban y tres más. Lérida, 99. — 129.673 pesetas. — S13291.

Relación número 3.854 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES SUCESIONES.
 Torres Berenguer, Rosario. — Paseo de la Castellana, número 8. — 882 pesetas. — S14062.
 Del Olmo, Concha. — Paseo de la Castellana, número 8. — 1.730 pesetas. S14063.

Relación número 3.856 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES SUCESIONES.
 Montes González, Francisco y cuatro más. — Jesús del Valle, 25. — 16.747 pesetas. — S14458.

Relación número 2.943 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Salzar Santos, Pedro. — Delicias, 6. — 1.591 pesetas. — T103018.
 Barbero García, Mariano. — Huerta Cerra, 20. — 302 pesetas. — T103030.
 Cortés Hombría, Antonio. — Jaime el Conquistador, número 32. — 29.601 pesetas. — T103039.
 Salamanca Grande, Santiago. — Avenida de Menéndez Pelayo, 40. — 707 pesetas. — T103121.
 Agudo Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 10.782 pesetas. — T103593.
 M. Grancisca Gonzalo Camacho. — Petirrojo, número 20. — 52.101 pesetas. T103599.

Relación número 2.944 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Siete de Mayo, S. A. — Serrano, 100. 154.505 pesetas. — T103720.
 Sáiz Junquera, Salvador. — Ferrol del Caudillo, número 14. — 2.117 pesetas. — T103999.

Relación número 2.945 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Spanco, S. A. — Fernández de la Hoz, número 3. — 7.104 pesetas. — T104163.
 Carretero Domingo, Manuel. — Pico Balaitus, número 41. — 370 pesetas. — T104191.

Relación número 2.946 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Aguado Pérez, Rafael. — Valencia, 30. 911 pesetas. — T104698.
 Asesoría Técnica Inmob. y Financiera. Rodríguez San Pedro, 2. — 9.275 pesetas. T104699.
 Otero García, Sergio. — Plaza del Campo de Criptana, número 1. — 913 pesetas. — T104725.
 Hijo de Demetrio Fernández, S. A. — Felipe Asenjo, número 11. — 61.805 pesetas. — T104734.

Relación número 3.037 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Nisshin Steel, Ltd. — Doctor Fleming, número 51. — 109.722 pesetas. — T105010.
 Herrero Herrero, Eustaquio. — Juan de Vera, número 4. — 66.358 pesetas. — T105027.
 K. Borman y Pérez, S. L. — Verónica, número 15. — 206 pesetas. — T105290.
 Molina Ramón, José y otra. — Mel-

chor Fdez Al., núm. 103. — 2.539 pesetas. — T105300.
 Ibáñez Madalell, Manuel. — Avenida de los Reyes Católicos, 32. — 50.934 pesetas. — T105322.
 López Martín, Carmelo. — Benarraba, número 1. — 5.670 pesetas. — T105326.
 Coop. Virgen de la Esperanza. — Maestro Arbós, número 5. — 418.005 pesetas. T105337.

Relación número 3.265 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Eypasa. — Ciudad de Barcelona, número 222 (Madrid). — 20.605 pesetas. T109644.
 Macías Bravo, Manuel. — Galicia, número 8 (Madrid). — 691 pesetas. — T109646.
 Acero Fernández, Emilio. — Jerónima Llorente, núm. 25 (Madrid). — 2.588 pesetas. — T109647.

Relación número 3.742 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Roja Bullido, Antonio. — Peironceli, 1. 12.773 pesetas. — T110103.

Relación número 3.266 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Guerra Preciado, Mariano. — General Ricardos, 224 (Madrid). — 277.453 pesetas. — T110133.
 Hernández Fernández, Santiago. — San Marcos, núm. 4 (Madrid). — 657 pesetas. T110434.
 Villaverde Moreno, Mariano. — Valencia, núm. 16 (Madrid). — 34.788 pesetas. — T110524.

Relación número 3.364 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Torres Sáinz, José Luis. — Blasco de Garay, número 86. — 1.899 pesetas. T110716.
 Ingresol Rano, S. A. — San Emeterio, número 74. — 11.988 pesetas. — T110736.

Relación número 3.571 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Repuestos Marbe, S. L. — Ducinea, 10. 7.573 pesetas. — T115628.

Relación número 3.575 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Lamela Díaz, José María. — Calasfarrá, número 25. — 28.826 pesetas. — T117055.
 Provincial Agustinjone Matritense. — San Bernardo, núm. 22. — 844.605 pesetas. — T117340.

Relación número 3.577 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Producciones Literarias y Artísticas. Sociedad Anónima. — Alberto Alcocer, número 27. — 15.455 pesetas. — T118049.
 Generación del 27, S. A. — Villamán, número 40. — 15.455 pesetas. — T118187.

Relación número 3.660 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Asefa, S. A. — Hilarión Eslava, número 27 (Madrid). — 1.624.306 pesetas. T120054.
 Ancar, S. A. — Sagasta, 11 (Madrid). 6.797 pesetas. — T120061.

Relación número 3.661 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Hispania Cía. Gral. Negocios, S. A. — Berenisa, 38 (Madrid). — 388.521 pesetas. T120374.
 Castillejos Velázquez, Pedro. — 18 de Julio, 10 (Madrid). — 17.742 pesetas. — T121519.

Relación número 3.732 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Nevado Bonilla, Manuel. — Avenida de Palomeras, bloque 16. — 116.389 pesetas. — T121157.

Ortiz Marcide, Ignacio. — Bergantín, número 10. — 16.757 pesetas. — T120786.

Relación número 3.840 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Díaz Salinero, Calixta. — Alcalá, 191. 7.619 pesetas. — T121485.

Relación número 3.733 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Cerro de las Olivas, S. A. — Nuestra Señora del Carmen, 5. — 1.868 pesetas. T121730.
 Mateos de Vicente, Manuel. — Cuesta del Cerro, núm. 12. — 165.475 pesetas. T121738.
 Vázquez Garzón, Javier. — Vicente Camarón, número 41. — 94.232 pesetas. T121736.
 Polo Hernández, Nicolás. — Sancho Dávila, número 7. — 54.735 pesetas. — T122555.

Relación número 3.734 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Rodríguez Díaz, Angel. — Yaspe, 2. — 5.443 pesetas. — T123545.

Relación número 3.735 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Boreno Aldabero, Melchor. — C. Allende Salazar, núm. 40. — 53.215 pesetas. T124204.
 Jaquete de Frutos, Mariano. — Diego de León, núm. 30. — 7.100 pesetas. — T124205.
 La Tribu, Sociedad Anónima. — Carretera de Villaverde, 14. — 454 pesetas. — T124227.
 Ráez López, Antonio. — Isancura, 2. 29.706 pesetas. — T124247.

Relación número 3.736 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Banco de Bilbao, S. A. — Cambrils, 6. 9.636 pesetas. — T124503.
 Zaragoza Orts, Amparo. — Alberto Alcocer, número 47. — 63.988 pesetas. — T124637.
 Yagüe Benito, Julio y uno. — Lillo, 11. 8.805 pesetas. — T124806.

Relación número 3.848 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Scriptor, S. A. — Lagasca, 87. — 9.680 pesetas. — T125576.

Relación número 3.849 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Moraleda Galera, José. — López Grass, número 35. — 23.626 pesetas. — T125926.

Relación número 3.851 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 López Agoz, Jesús. — Alfredo Aleix, número 44. — 188 pesetas. — T127104.
 Romero Alonso, Porfirio. — Ruiz, 3. 40.665 pesetas. — T127270.

Relación número 3.845 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Pavón Climent, M. Dolores. — Máiquez, número 10. — 1.609 pesetas. — T127464.
 Berta Lorenzo Barrio. — General Mola, número 18. — 2.124 pesetas. — T127465.

Relación número 3.852 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Deniconsá. — Avenida de Concha Espina, número 14. — 123.605 pesetas. — T127486.
 H. Hentos and Co., S. A. E. — Avenida del Generalísimo, 69. — 48.979 pesetas. — T127546.
 González Martín, Prudencio. — Comandante Fortea, núm. 37. — 45.889 pesetas. T127548.
 Gómez Isla, José L. — Pelayo. — 92.911 pesetas. — T127552.

Pérez Dios, M. Pilar. — Lurcón, 8. — 1.238 pesetas. — T127555.
 Moreno Montero, Anselmo. — Antonio Domingo, núm. 19. — 3.404 pesetas. T127568.
 Procoinsa. — Avenida de Brasilia, 13. 56.600 pesetas. — T127589.

Relación número 3.853 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Barquillos del Carmen, V. — Pradera del Valle, número 36. — 26.179 pesetas. — T128716.
 Delgado Morán, Manuel. — San Cayetano, número 3. — 287.923 pesetas. — T129338.

Relación número 3.914 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Marín Ríos, Julián y otro. — Ceferino González, núm. 3. — 76.019 pesetas. T128795.
 Juan A. González Izquierdo. — Antonio Domingo, número 05. — 9.950 pesetas. — T128808.
 Méndez Hervás, Manuel T. — Alcántara, número 34. — 72.978 pesetas. — T128814.
 Sánchez Cantalejo, Cristina. — Orense, 83. — 37.370 pesetas. — T129030.
 Enamorado Solanes, Rafael. — Tomillares, 1. — 42.319 pesetas. — T129033.
 Pasalodos Farnós, José. — Paseo de San Illán, número 53. — 2.200 pesetas. T129041.
 Muñoz Núñez, Pedro. — Linneo, 35. — 4.266 pesetas. — T129047.
 Prieto Escobar, Virtudes. — Condesa Vega del Pozo, núm. 24. — 71.796 pesetas. — T129051.
 Fernández de la Cruz, José. — Circo, número 4. — 36.773 pesetas. — T129052.
 Fraisoero Ruiz, Raafel. — Hilarión Eslava, número 21. — 506.765 pesetas. — T129078.
 Profesa, S. A. — Hilarión Eslava, 21. 11.335 pesetas. — T129079.
 Paradinas Caballero, Miguel A. — Ancora, número 9. — 70.318 pesetas. — T129081.
 Ferrando Marqués, Vicente. — Clara del Rey, número 13. — 68.594 pesetas. — T129206.

Relación número 3.915 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Villar Simpson, Aristides I. — Doce de Octubre, núm. 7. — 61.403 pesetas. — T129591.
 González de Buitrago Díaz, Víctor y V. Baja Iglesia, 1 (Aravaca). — 3.383 pesetas. — T129684.
 Ballenilla Peñalva, Ernesto. — Avenida de Bruselas, núm. 69. — 21.120 pesetas. — T129887.
 Jiménez Córdoba, Félix. — Avenida de Logromo. — 12.402 pesetas. — T129888.
 Cerrajero Vidaurreta, Juan José. — Paseo de la Ermita del Santo, 20. — 764 pesetas. — T129892.
 Díaz Gómez, Desiderio. — María Teresa, número 22. — 11.522 pesetas. — T129900.
 Cordero Garrido, Rosa. — Aceuchal, número 18. — 42.420 pesetas. — T130130.
 Bueno Manso, Emilio. — Rodríguez San Pedro, número 40. — 23.907 pesetas. — T130134.
 Martínez Martín, Antonia. — Manuel Lamela, número 18. — 34.668 pesetas. — T130138.

Relación número 3.916 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Escrivá Romani, M. Lourdes. — Eduardo Dato, núm. 19. — 9.652 pesetas. — T130390.
 Escrivá de Romani Sentimenat, Luis. Eduardo Dato, núm. 19. — 9.652 pesetas. T130391.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 23 de enero de 1978. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.206)